

**Banco Inbursa, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Grupo Financiero  
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2020 y 2019, e  
Informe de los auditores  
independientes del 22 de marzo  
de 2021



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020 y 2019**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis –**

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.5%. En la Nota 37 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta Pandemia Global en el Banco. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.



## Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2020 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
6. Al 31 de diciembre de 2020 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.
7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2020, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.
3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.
5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, revisaron la razonabilidad de los supuestos, la notificación de su creación a la Comisión y las consideraciones usadas para la constitución de las reservas adicionales mencionadas en la nota 1.
6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
7. Al 31 de diciembre de 2020 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



## ***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

22 de marzo de 2021



## Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (En millones de pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 16,593	\$ 29,684
Cuentas de margen (Nota 6)	2,571	2,436
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	70,448	62,968
Títulos disponibles para la venta	<u>354</u>	<u>45</u>
	70,802	63,013
Deudores por reporto (Nota 8)	36,027	10,044
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	8,725	4,787
Con fines de cobertura	<u>33</u>	<u>1,258</u>
	8,758	6,045
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	56	286
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	171,798	161,214
Entidades financieras	1,026	5,875
Entidades gubernamentales	12,673	27,103
Créditos de consumo	33,101	44,355
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4,789	5,000
De interés social	<u>4</u>	<u>7</u>
Total cartera de crédito vigente	223,391	243,554
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,787	1,714
Créditos de consumo	2,347	2,706
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	917	892
De interés social	<u>1</u>	<u>1</u>
Total cartera de crédito vencida	5,052	5,313
Total cartera de crédito (Nota 11)	228,443	248,867
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(10,201)</u>	<u>(8,898)</u>
Total de cartera de crédito, neta	218,242	239,969
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	24,110	10,519
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	823	656
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,703	2,591
Inversiones permanentes (Nota 16)	10,956	10,805
Activos de larga duración disponible para la venta	5,868	-
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 23 y 24)	3,041	922
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	<u>4,481</u>	<u>4,870</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ 405,031</b>	<b>\$ 381,840</b>

## Pasivo y capital contable

	2020	2019
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	\$ 159,016	\$ 140,676
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	19,138	23,843
Mercado de dinero	<u>501</u>	<u>485</u>
	19,639	24,328
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	56,852	56,944
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	<u>149</u>	<u>149</u>
	235,656	222,097
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De corto plazo	137	162
De largo plazo	<u>30,872</u>	<u>30,805</u>
	31,009	30,967
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	12,882	8,572
Con fines de cobertura	<u>6,048</u>	<u>5,047</u>
	18,930	13,619
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,309	123
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	870	689
Acreedores por liquidación de operaciones	6,355	8,712
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	22	268
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	<u>5,555</u>	<u>4,839</u>
	15,111	14,631
Impuestos diferido, neto (Nota 24)	-	95
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1,467</u>	<u>1,132</u>
Total pasivo	302,173	282,541
Capital contable (Nota 26):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	<u>7,685</u>	<u>7,685</u>
	25,264	25,264
Capital ganado:		
Reservas de capital	14,821	14,157
Resultado de ejercicios anteriores	54,961	48,526
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3,003)	(795)
Efecto acumulado por conversión	(128)	(2)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(546)	(245)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,628	1,627
Resultado neto	<u>6,975</u>	<u>6,825</u>
Capital contable mayoritario	74,708	70,093
Participación no controladora	<u>2,886</u>	<u>3,942</u>
Total capital contable	102,858	99,299
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 405,031</b>	<b>\$ 381,840</b>



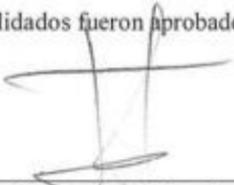
**Cuentas de orden (Nota 33)**

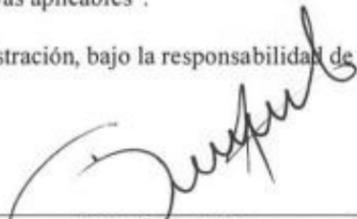
	2020	2019
Compromisos crediticios	\$ 87,625	\$ 81,392
Bienes en fideicomiso o mandato	403,476	383,759
Bienes en custodia o en administración	300,232	303,606
Otras cuentas de registro	967,654	1,041,396
Colaterales recibidos por el Banco	37,245	28,143
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,074	2,124
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	<u>1,225</u>	<u>18,081</u>
	<u>\$ 1,799,531</u>	<u>\$ 1,858,501</u>

“Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto del capital social histórico asciende a \$8,344”.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

  
 Javier Foncerrada Izquierdo  
 Director General

  
 Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Cirilo Guzmán Florentino  
 Director de Auditoría Interna

  
 Alejandro Santillán Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD2019.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf)

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 39,370	\$ 41,662
Gastos por intereses	<u>(16,433)</u>	<u>(18,459)</u>
Margen financiero (Nota 29)	22,937	23,203
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(9,307)</u>	<u>(7,293)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,630	15,910
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 30)	6,393	6,322
Comisiones y tarifas pagadas	(1,248)	(1,382)
Resultado por intermediación (Nota 31)	(1,217)	(2,880)
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 32)	1,447	603
Gastos de administración y promoción	<u>(10,452)</u>	<u>(9,631)</u>
Resultado de la operación	8,553	8,942
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>898</u>	<u>560</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	9,451	9,502
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	3,041	2,445
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 24)	<u>(733)</u>	<u>7</u>
	<u>2,308</u>	<u>2,452</u>
Resultado neto	7,143	7,050
Participación no controladora	<u>(168)</u>	<u>(225)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 6,975</u>	<u>\$ 6,825</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



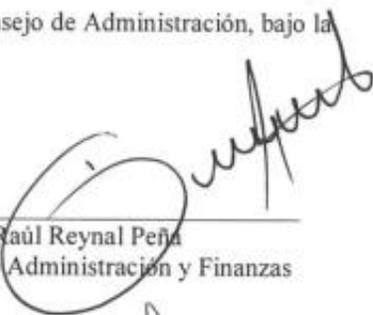
---

Javier Foneerrada Izquierdo  
Director General



---

Cirilo Guzmán Florentino  
Director de Auditoría Interna



---

Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas



---

Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD2019.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf)

<http://www.cnbv.gob.mx>



## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

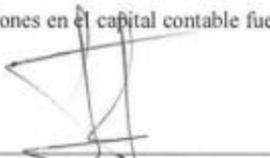
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto			
Saldos al inicio de 2019	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 12,963	\$ 58,276	\$ 1,216	\$ 30	\$ -	\$ 1,624	\$ 11,727	\$ 3,817	\$ 114,917	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,194	10,533	-	-	-	-	(11,727)	-	-	
Pago de dividendos	-	-	-	(20,500)	-	-	-	-	-	-	(20,500)	
Total	-	-	1,194	(9,967)	-	-	-	-	(11,727)	-	(20,500)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-												
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	217	(2,011)	-	-	-	-	-	(1,794)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(32)	-	-	-	-	(32)	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(245)	-	-	-	(245)	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	3	-	(100)	(97)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,825	225	7,050	
Total	-	-	-	217	(2,011)	(32)	(245)	3	6,825	125	4,882	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	17,579	7,685	14,157	48,526	(795)	(2)	(245)	1,627	6,825	3,942	99,299	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-	
Total	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-												
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	153	(2,208)	-	-	-	-	-	(2,055)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(126)	-	-	-	-	(126)	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(301)	-	-	-	(180)	
Otros	-	-	-	121	-	-	-	1	-	(1,224)	(1,223)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,975	168	7,143	
Total	-	-	-	274	(2,208)	(126)	(301)	1	6,975	(1,056)	3,559	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 14,821	\$ 54,961	\$ (3,003)	\$ (128)	\$ (546)	\$ 1,628	\$ 6,975	\$ 2,886	\$ 102,858	



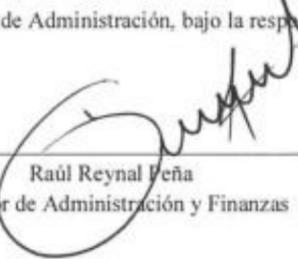
"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



---

Javier Foncerrada Izquierdo  
Director General



---

Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y Finanzas



---

Cirilo Guzmán Florentino  
Director de Auditoría Interna



---

Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD2019.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf)

<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(En millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 7,143	\$ 7,050
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,308	2,452
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	416	393
Amortización de activos intangibles	15	19
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(898)	(560)
	<u>8,984</u>	<u>9,354</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(135)	(2,121)
Cambio en inversiones en valores	(7,789)	9,897
Cambio en deudores por reporto	(25,983)	15,090
Cambio en derivados (activo)	(3,938)	3,077
Cambio en cartera de crédito, neto	21,727	586
Cambio en bienes adjudicados, neto	(167)	576
Cambio en otros activos operativos, neto	(13,591)	3,918
Cambio en captación tradicional	13,559	8,770
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	42	(8,133)
Cambio en derivados (pasivo)	4,310	(1,934)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,057)	(16,735)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(698)	(2,317)
Pago de impuestos a la utilidad	(855)	(1,874)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(6,591)</u>	<u>18,154</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(612)	(820)
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	84	84
Cobros por venta de inversiones permanentes	-	545
Pagos por adquisición de inversiones permanentes	835	-
Pagos por adquisición de activos de larga duración	(5,956)	-
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles	(851)	109
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(6,500)</u>	<u>(82)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(20,500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(20,500)</u>

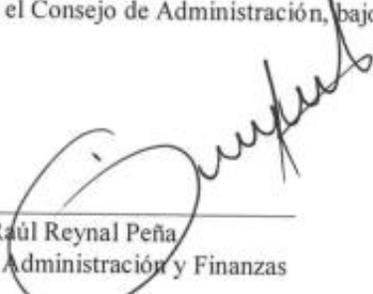


	2020	2019
Disminución neta de disponibilidades	(13,091)	(2,428)
Disponibilidades al inicio del año	<u>29,684</u>	<u>32,112</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 16,593</u>	<u>\$ 29,684</u>

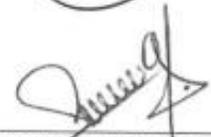
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

  
 \_\_\_\_\_  
 Javier Foncerrada Izquierdo  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 Raúl Reynal Peña  
 Director de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Cirilo Guzmán Florentino  
 Director de Auditoría Interna

  
 \_\_\_\_\_  
 Alejandro Santillán Estrada  
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

[https://www.inbursa.com/storage/Banco\\_EFD2019.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf)

<http://www.cnbv.gob.mx>



## **Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

### **1. Actividad y entorno económico y regulatorio**

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

#### ***Eventos significativos***

- a. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del producto interno bruto en 2020 de 8.5%.

Derivado de esta situación durante 2020 el Banco constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por \$1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la constitución de las mismas.

En la Nota 37, se describen las medidas adicionales tomadas por el Banco ante la pandemia, así como los impactos financieros y operativos.

- b. *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias.* Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V..



Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender de dichas acciones en un plazo menor a un año. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como “Activos de larga duración disponibles para la venta”

- c. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato “Forward Purchase Agreement”, en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.
- d. *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa) al Banco* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmo un contrato de compra venta de acciones con el Banco con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de \$1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.
- e. *Registro de certificados bursátiles*. El 1 de noviembre de 2019 Banco Inbursa mediante oficio No. 153/12269/2019 obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de largo plazo por un monto autorizado de hasta \$100,000, por un plazo de 5 años, así mismo obtuvo la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha realizado ninguna colocación.
- f. *Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) a un esquema de SIEFORES generacionales* - Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:
  - a) Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
  - b) Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).
  - c) Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
  - d) Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.



Esta transición consistió en Gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones

La transición antes mencionada se realizó con fecha de 16 diciembre de 2019.

- g. *Traspaso de personal* - Con fecha 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa). Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por \$1,253 el cual reconoció en el rubro "Inversión para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales al retiro" por el mismo monto.

## 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

**Negocio en Marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

**Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

**Presentación de los estados financieros consolidados** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financiamiento, S.A de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financiamiento)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

**Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Para consolidar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera	
		2020	2019
Banco Brasil	Reales	\$ 5.194805	\$ 4.019293

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la moneda funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.



**Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remedios por beneficios definidos, resultado por tenencia de activos monetarios, el efecto acumulado por conversión y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

#### *Cambios en políticas contables*

##### a. **Cambios contables -**

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.



### *Cambios en estimaciones contables-*

*Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a la requerida por la Comisión* – Como se menciona en la Nota 1, durante 2020 el entorno económico del país se vio impactado por los efectos de la Pandemia Global COVID-19, generando una reducción del producto interno bruto de 8.5%. La Administración del Banco, considerando los posibles efectos negativos que causaría en la cartera crediticia dicha pandemia y que la Comisión permite la constitución de estimaciones preventivas crediticias adicionales a las reconocidas por la misma cuando existen riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, constituyó estimaciones adicionales en el mes de marzo y abril por \$1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. Las cuales se constituyeron considerando el incremento promedio esperado de quebrantos bajo los escenarios de estrés derivados de la metodología de estimación por intervalos para la pandemia.

Las mejoras a las NIF 2020 no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2020 del Banco. De conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

**Reclasificaciones** - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

**Registro de operaciones** - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

**Valuación de instrumentos financieros** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

**Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.



**Disponibilidades** - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

#### **Operaciones pendientes de liquidar**

##### **- Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

**Cuentas de margen** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

**Inversiones en valores** - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

##### **- Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.



La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

#### - *Títulos disponibles para la venta*

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.

***Deterioro en el valor de un título*** - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

**Operaciones de reporte** - Las operaciones de reporte son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporte para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporte es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporte se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporte, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporte pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporte por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporte es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporte "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporte** - En relación con el colateral en operaciones de reporte otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Derivados** - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.



Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

#### *Operaciones con fines de negociación*

##### *– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

##### *– Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.



La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

#### *Operaciones con fines de cobertura*

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

*Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



*Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico



- b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

**Cartera de crédito vigente** - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

**Cartera de crédito vencida** - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
  - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
  - ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
  - d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.



Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Créditos restringidos** - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien  
Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación;
  - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.



No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
  - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
  - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
  - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;



- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

**Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito-** El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Clasificación de operaciones de arrendamiento** - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.



- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios** - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento ( $PI_i$ ), Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) y Exposición al Incumplimiento ( $EI_i$ ), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la  $PI_i$ .



El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la  $PI_i$  y de la  $SP_i$  al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La  $PI_i$ , se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$\text{Puntaje Crediticio Total} = a \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo } i) + (1 - a) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo } i)$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje crediticio cualitativo* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$a$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

*Créditos sin garantía*

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a) 45%, para Posiciones Preferentes

b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.



- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

*Exposición al incumplimiento -*

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada:* Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

*Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)*

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Garantías*= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.



*Masa Ajustada* = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

*Si* = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{Si} \cdot 45\%, 5\% \right) \right)$$

En donde:

*Masa Ajustada'* = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

*Si* = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

#### ***Cartera de entidades federativas y sus municipios***

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

*Ri* = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

*PIi* = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

*SPi* = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

*EIi* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

a *PI* de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \cdot \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la *PIi* correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha x(\text{PCCt}) + (1-\alpha) \text{PCCI}$$



Dónde:

$PCCt =$  Puntaje Crediticio Cuantitativo =  $IA + IB + IC$

$PPCI =$  Puntaje Crediticio Cualitativo =  $IIA + IIB$

$\alpha =$  80%

$IA =$  *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

$IB =$  *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

$IC =$  *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

$IIA =$  *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

$IIB =$  *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

#### *Créditos sin garantía*

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada* = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.



El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

#### ***Cartera de crédito a la vivienda***

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

*Monto Exigible* - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

*Pago Realizado* - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

*Valor de la Vivienda Vi* - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

*Saldo del Crédito  $S_i$*  - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el  $i$ -ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del  $i$ -ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

#### ***Cartera crediticia de consumo***

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^X) (SP_i^X) (EI_i)$$

En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i^X$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

$SP_i^X$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

*Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito*

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.



El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

**Bienes adjudicados, neto** - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

<b>Reservas para derechos de cobro y bienes muebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%



En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	<b>Tasa</b>
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

**Inversiones permanentes** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.



**Activos de largo plazo disponibles para la venta** – Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es vender las mismas en un periodo menor a un año.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación de su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

**Otros activos** - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

**Crédito mercantil** - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

**Activos intangibles adquiridos** - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

**Captación tradicional** - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.



Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

**Provisiones** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



**Préstamos interbancarios y de otros organismos** - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Acreedores por liquidación de operaciones** - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

**Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI)** - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de la UDI fue de \$6.605597 y \$6.399018 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de \$6.731225.

**Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Margen financiero** - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.



Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

**Resultado por intermediación** - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

**Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

**Información por segmentos** - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**Estado consolidado de flujos de efectivo** - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



**Cuentas de orden (Nota 33)** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

#### 4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, ascienden a:

	2020	2019
Activos (millones de dólares americanos)	5,124	6,558
Pasivos (millones de dólares americanos)	<u>(4,563)</u>	<u>(5,727)</u>
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	<u>561</u>	<u>831</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ <u>19,9087</u>	\$ <u>18,8642</u>
Total en moneda nacional	\$ <u>11,164</u>	\$ <u>15,669</u>



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19.9087 y \$18.8642 por dólar americano, respectivamente.

Al 22 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$20.5788.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

## 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020			2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	\$ 1,578	\$ 60	\$ 1,638	\$ 1,975
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	423	1,738	2,161	7,499
Otras disponibilidades	12	4	16	20
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(5,057)	(5,057)	(1,544)
Depósitos en Banxico (a)	-	287	287	290
	<u>2,013</u>	<u>(2,968)</u>	<u>(955)</u>	<u>8,240</u>
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	11,216	-	11,216	12,753
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	6,332	6,332	8,691
	<u>\$ 13,229</u>	<u>\$ 3,364</u>	<u>\$ 16,593</u>	<u>\$ 29,684</u>

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Cuentas especiales <sup>(1)</sup>		
Depósitos de regulación monetaria <sup>(2)</sup>	\$ 11,211	\$ 12,744
Intereses devengados	5	9
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	<u>287</u>	<u>290</u>
	<u>\$ 11,503</u>	<u>\$ 13,043</u>



- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.
- (2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$6,385 y \$8,623 respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantuvo efectivo disponible para la participación en subastas por \$4,121.
- b. **Operaciones de divisas 24/96 horas** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2020		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos (millones de USD)	318	\$ 19.9051	\$ (6,331)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	<u>(254)</u>	19.8610	<u>5,045</u>
	<u>64</u>		<u>\$ 1,286</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 19,9087</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 1,275</u>		
	2019		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de dólares americanos (millones de USD)	461	\$ 18.8628	\$ (8,690)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	<u>(82)</u>	18.8916	<u>1,546</u>
	<u>379</u>		<u>\$ (7,144)</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 18,8642</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 7,147</u>		

## 6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen de futuros se integra a continuación:

	2020	2019
Mexican Derivatives (Mexder) Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ 2,480 <u>91</u>	\$ 2,271 <u>165</u>
	<u>\$ 2,571</u>	<u>\$ 2,436</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$7 y \$39, respectivamente

## 7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

### a. Títulos para negociar

	2020			2019	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 2,192	\$ 26	\$ 23	\$ 2,241	\$ 3,259
Deuda bancaria	28,962	85	9	29,056	19,446
Certificados bursátiles	12,491	195	2,780	15,466	15,695
Acciones (1)	1,155	-	2,196	3,351	7,873
CETES	14,385	142	-	14,527	8,753
BREMS	5,304	4	-	5,308	5,309
Bonos gubernamentales	<u>436</u>	<u>17</u>	<u>46</u>	<u>499</u>	<u>2,633</u>
	<u>\$ 64,925</u>	<u>\$ 469</u>	<u>\$ 5,054</u>	<u>\$ 70,448</u>	<u>\$ 62,968</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 59% y el 40% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2020 y 2019, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de \$(801) y \$1,792, respectivamente.

### (1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tiene títulos restringidos. Al 31 de diciembre de 2019, las acciones incluyen montos restringidos como sigue:

	2019 Total
Acciones	<u>\$ 4,020</u>

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de \$2,360.

### b. Disponibles para la venta

	2020			2019
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CEDES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16
Deuda bancaria	80	-	80	29
Bonos gubernamentales	<u>273</u>	<u>1</u>	<u>274</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 353</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 354</u>	<u>\$ 45</u>



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2020	2019
A	2.35%	0.02%
AA	0.56%	1.32%
AA+	1.37%	10.99%
AAA	52.41%	27.85%
B-	0.04%	0.04%
B+	0.23%	0.73%
BB	0.07%	0.08%
BB-	0.71%	0.51%
BB+	-	3.95%
BBB	1.84%	2.07%
BBB-	-	0.65%
F1+	13.23%	22.75%
Otras	27.19%	29.04%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2020 del Banco fue de \$4,662, el requerimiento por riesgo emisor \$235 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos \$49 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2020 fue de \$163.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

2020	
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
<b>Moneda: MXP</b>	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
<b>Moneda: UDI</b>	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
<b>Moneda: USD</b>	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
<b>Moneda: EUR</b>	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
<b>Moneda: GBP</b>	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
<b>Moneda: MXP</b>	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
<b>Moneda: USD</b>	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
<b>Moneda: MXP</b>	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado



Emisora	2020		
	FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
IDESB65	-	CCC	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
OPI	-	mxA	-
PBFEG37	B+	B+	B3
PBFEH10	B+	B+	B3
PEMEG55	BB-	BBB	Ba2
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	A (mex)	mxAAA	A2.mx
PEMEX	BB-	BBB	Ba2
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Emisora	2019		
	FITCH	S&P	Moody's
PEMEX	BB+	BBB+	Baa3
PEME706	BB+	BBB+	Baa3
PEME777	BB+	BBB+	Baa3
IDESA82	-	CCC	-
PACTA21	BBB-	-	-
PBFEG37	BB	BB	B1
TCEL729	BB-	BB-	B1
XN84	B+	B	B3
XM02	B+	B	B3
PEMEG55	BB+	BBB+	Baa3
PEMEM42	BBB-	BBB	Baa1
REDC933	BBB	BBB+	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
CHIHCB	AA+ (mex)	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
FICCB	-	-	Aa1.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
PEMEX	AA (mex)	mxAAA	Aa3.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
TFOVIS	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB 06 U	AA (mex)	-	-
ZONALCB 06-3U	B- (mex)	-	-



Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	4	4.40%	\$ 13,908
BREMSR	1,757	4.25%	5,308
CHIHCB	6,437	5.95%	5,808

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantenía posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

## 8. Deudores por reporte

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporte como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2020	2019
Precio pactado <sup>(1)</sup>	\$ 37,250	\$ 28,160
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía <sup>(1)(2)</sup>	<u>(1,223)</u>	<u>(18,116)</u>
	<u>\$ 36,027</u>	<u>\$ 10,044</u>

- (1) El plazo promedio de las operaciones de reporte es de 4 días al 31 de diciembre de 2020 y de 2 días al 31 de diciembre de 2019.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto corresponde a operaciones de reporte en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporte (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2020	2019
BONDES	\$ 1,223	\$ 10,000
BPAG91	-	3,500
Bonos T.F.	-	1,000
BPAG28	-	116
BPA182	<u>-</u>	<u>3,500</u>
Colaterales vendidos y daos en garantía	<u>\$ 1,223</u>	<u>\$ 18,116</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporte son menores al millón de pesos.

- a. **Premios ganados y pagados** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente:

	2020	2019
Premios cobrados (Nota 29a)	\$ 2,439	\$ 1,410
Premios pagados (Nota 29b)	<u>(859)</u>	<u>(559)</u>
	<u>\$ 1,580</u>	<u>\$ 851</u>



- b. *Colaterales recibidos por el Banco* - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2020	2019
BONDES	\$ 11,680	\$ 14,645
Bonos BPAG28	-	501
Cetes	11,978	-
Bonos BPA 182	-	4,493
Bonos BPAG 94	-	7,510
Bonos BPAG 91	4,342	-
Bonos T.F.	<u>9,245</u>	<u>994</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 37,245</u>	<u>\$ 28,143</u>

## 9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 1,119	\$ 1,120	\$ -	\$ 1
Contratos adelantados	34,033	34,414	527	908
Swaps de negociación:				
De divisas	49,291	54,119	89	4,917
De tasas - dólares americanos	4,246	4,092	1,670	1,516
De tasas - moneda nacional	<u>34,824</u>	<u>33,925</u>	<u>6,439</u>	<u>5,540</u>
Total negociación	123,513	127,670	8,725	12,882
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	23,066	26,715	33	3,682
De tasas - moneda nacional	<u>7,889</u>	<u>10,255</u>	<u>-</u>	<u>2,366</u>
Total cobertura	<u>30,955</u>	<u>36,970</u>	<u>33</u>	<u>6,048</u>
	<u>\$ 154,468</u>	<u>\$ 164,640</u>	<u>\$ 8,758</u>	<u>\$ 18,930</u>



	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 8,359	\$ 8,557	\$ -	\$ 198
Contratos adelantados	20,259	23,921	275	3,937
Swaps de negociación:				
De divisas	44,233	44,938	652	1,357
De tasas - dólares americanos	6,643	6,368	1,095	820
De tasas - moneda nacional	44,189	43,684	2,765	2,260
Total negociación	123,683	127,468	4,787	8,572
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	26,415	30,223	850	4,658
De tasas - moneda nacional	10,815	10,796	408	389
Total cobertura	37,230	41,019	1,258	5,047
	\$ 160,913	\$ 168,487	\$ 6,045	\$ 13,619

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

#### Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2020 y 2019:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	2020		Inefectividad generada en el ejercicio
					Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	2,500	(38)	-	(227)	1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	8,161	(905)	-	(810)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(385)	-	(260)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(134)	-	(134)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	(268)	-	(268)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	7,100	(297)	-	(297)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	10-ago-2021	2,000	(22)	-	(22)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	7,000	(318)	-	(360)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	5,069	(3,311)	-	1,348	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	13	-	(369)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(107)	-	(198)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	17	-	(126)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(220)	-	(439)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(40)	-	(57)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			\$ 68,035	\$ (6,015)	\$ -	\$ (2,219)	\$ 1



Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	2019			
				Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	\$ 481	\$ 7	\$ (34)	\$ -	\$ -
Total coberturas de valor razonable			481	7	(34)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	191	-	(403)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,848	(96)	-	(1,255)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(126)	-	(369)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	15,700	42	-	(1,332)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	04-abr-2033	8,423	(4,658)	-	800	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	381	-	295	(7)
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	91	-	141	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	143	-	143	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	219	-	316	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	17	-	17	-
Total coberturas de flujo de efectivo			61,876	(3,796)	-	(1,647)	(7)
			\$ 62,357	\$ (3,789)	\$ (34)	\$ (1,647)	\$ (7)

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

#### Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Rubro	Entregados	
	2020	2019
Cuentas de margen	\$ 2,571	\$ 2,436
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	15,131	5,968
Total	\$ 17,702	\$ 8,404
Rubro	Recibidos	
	2020	2019
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	\$ 22	\$ 268



### *Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados*

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

### *Procesos y niveles de autorización*

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

### *Revisiones independientes*

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

### *Descripción genérica sobre técnicas de valuación*

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

### *Metodología de valuación*

#### 1. Con fines de cobertura:

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

#### 2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

#### 3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.



- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2020			2019		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer		CME	MexDer	
Compra	-	-	-	-	34,300	Enero 2020
Venta	2,262	-	Marzo 2021	3,880	-	Marzo 2020

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nominal de \$1,131 y no se tienen posiciones con MexDer. Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones de futuros en CME y MexDer están referidas a un valor nominal de \$1,940 y \$6,639, respectivamente.

***Deterioro de instrumentos financieros derivados -***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 35).

***Documentación formal de las coberturas -***

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

**10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros**

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.



Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de \$0 y \$481 respectivamente, se analiza como sigue:

	2020			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-19	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup>	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 12	\$ 8	\$ (6)	\$ 14
Portafolio de créditos ineficientes	274	-	(232)	42
	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (238)</u>	<u>\$ 56</u>
	2019			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-18	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación <sup>(1)</sup>	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ (14)	\$ 33	\$ (7)	\$ 12
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	66	-	(66)	-
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(6)	-	6	-
Portafolio de créditos ineficientes	277	-	(3)	274
	<u>\$ 323</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ 286</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 29a):

	2020	2019
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	\$ (7)	\$ (34)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(230)	(43)
	<u>\$ (237)</u>	<u>\$ (77)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.



11. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 118,785	\$ 1,125	\$ 119,910	\$ 1,652	\$ 34	\$ 1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,766	23	4,789	904	13	917
De interés social	4	-	4	1	-	1
	<u>157,118</u>	<u>1,711</u>	<u>158,829</u>	<u>4,805</u>	<u>146</u>	<u>4,951</u>
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	<u>12,178</u>	<u>494</u>	<u>12,672</u>	-	-	-
	59,908	844	60,752	98	3	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>3,795</u>	<u>15</u>	<u>3,810</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 220,821</b>	<b>\$ 2,570</b>	<b>\$ 223,391</b>	<b>\$ 4,903</b>	<b>\$ 149</b>	<b>\$ 5,052</b>
Concepto	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	\$ 100,671	\$ 637	\$ 101,308	\$ 1,521	\$ 62	\$ 1,583
Entidades financieras	4,663	12	4,675	-	-	-
Entidades gubernamentales	16,000	83	16,083	-	-	-
Créditos al consumo	43,785	569	44,354	2,613	93	2,706
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,974	26	5,000	879	13	892
De interés social	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>170,100</u>	<u>1,327</u>	<u>171,427</u>	<u>5,014</u>	<u>168</u>	<u>5,182</u>
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	55,104	1,089	56,193	128	3	131
Entidades financieras	1,198	2	1,200	-	-	-
Entidades gubernamentales	<u>10,587</u>	<u>433</u>	<u>11,020</u>	-	-	-
	66,889	1,524	68,413	128	3	131
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,699	14	3,713	-	-	-
Créditos al consumo	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>3,700</u>	<u>14</u>	<u>3,714</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 240,689</b>	<b>\$ 2,865</b>	<b>\$ 243,554</b>	<b>\$ 5,142</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 5,313</b>



- b. **Créditos otorgados a partes relacionadas** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$14,804 y \$17,471, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.
- c. **Límites de operación** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Partes relacionadas	2020	2019
Teléfonos de México	\$ 4,101	\$ -
Grupo IDESA	2,763	3,273
Cementos Portland Valderrivas	1,715	1,491
Inmuebles Carso	1,503	-
Etileno XXI	883	884
Capital Inbursa	868	-
Wimob	814	-
Excellence Sea & Land Logistics	726	350
Minera Frisco	422	9,231
Caixia	397	425
Star Medica	295	-
91 Old Corner Road	69	65
Tabasco Oil Company Jasame	57	43
Grupo Piscimex	54	61
FCC Construcción América	37	127
Grupo Sanborns	24	23
Promotora Inbursa	20	20
Argos Comunicación	20	47
Fundación Telmex	16	-
Microfinanciera Crece	8	8
CE G Sanborns	7	7
Parque Acuático Nuevo Veracruz	5	131
Janel	-	775
Galas de México	-	221
Artes Gráficas Unidas	-	117
Jkk Pack	-	76
CIII	-	55
Sears Operadora México	-	29
Aspel de México	-	10
Productos Dorel	-	2
Total	<u>14,804</u>	<u>17,471</u>
Capital básico (septiembre 2020 y 2019) (no auditado)	69,946	69,219
Capital básico al 35%	<u>24,481</u>	<u>24,227</u>
Sobrante	<u>\$ 9,677</u>	<u>\$ 6,756</u>



*Análisis de concentración de riesgo-*

**Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito** - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple con los límites antes descritos.

• **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 173,585	76%	\$ 162,928	66%
Consumo	35,448	16%	47,061	19%
Créditos a entidades gubernamentales	12,673	6%	27,103	11%
Financiero	1,026	-	5,875	2%
Vivienda	5,711	2%	5,900	2%
	<u>\$ 228,443</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 248,867</u>	<u>100%</u>

• **Por región**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2020		2019	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 174,972	77%	\$ 185,559	74%
Norte	20,904	9%	28,996	12%
Sur	7,806	3%	9,957	4%
Extranjero y otras	24,761	11%	24,355	10%
	<u>\$ 228,443</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 248,867</u>	<u>100%</u>



- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$35,419 y \$28,913, lo que representó 50.64% y 41.77% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Inbursa mantiene otorgados seis créditos, en ambos años, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2020, estos financiamientos ascienden a \$72,159 y representan el 103.16% del capital básico del trimestre anterior, mientras que al cierre de 2019 importan \$83,137 y representan el 120.11% de ese concepto.

- d. **Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados** - Se identifica como cartera emprobleada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emprobleada.

La cartera crediticia emprobleada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cartera se integra como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 4,389	\$ 1,780	\$ 6,169
Créditos al consumo	1,848	2,334	4,182
Créditos a la vivienda	<u>91</u>	<u>711</u>	<u>802</u>
Total	<u>\$ 6,328</u>	<u>\$ 4,825</u>	<u>\$ 11,153</u>
	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 1,102	\$ 1,712	\$ 2,814
Créditos al consumo	2,568	2,715	5,283
Créditos a la vivienda	<u>56</u>	<u>752</u>	<u>808</u>
Total	<u>\$ 3,726</u>	<u>\$ 5,179</u>	<u>\$ 8,905</u>

En la Nota 35, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emprobleada.



e. *Cartera de crédito reestructurada*

- *Saldos*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 17,124	\$ 583	\$ 17,707
Créditos al consumo	2	3	5
Créditos a la vivienda	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 17,127</u></b>	<b><u>\$ 589</u></b>	<b><u>\$ 17,716</u></b>

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	\$ 15,032	\$ 445	\$ 15,477
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	<u>2</u>	<u>6</u>	<u>8</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 15,035</u></b>	<b><u>\$ 454</u></b>	<b><u>\$ 15,489</u></b>

A continuación, se detallan las reestructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2020 y 2019:

	2020	2019
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 258	\$ 1,294
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	<u>8,926</u>	<u>163</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 9,184</u></b>	<b><u>\$ 1,457</u></b>

- *Garantías adicionales por créditos reestructurados*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2020	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	\$ 22,284	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	<u>9</u>	Hipotecaria
	<b><u>\$ 22,310</u></b>	

Tipo de crédito	2019	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	\$ 19,415	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	9	Hipotecaria
Consumo	<u>21</u>	Hipotecaria
<b>Total</b>	<b><u>\$ 19,445</u></b>	



- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Banco implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar las reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

- 1) *Modificación al esquema de pagos:* el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;
- 2) *Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad.*

Ambos programas van de 1 a 4 periodos de prórroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito.

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

- a) *Plan de pagos;* el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.
- b) *Plan tasa cero con pago mínimo del 2%,* consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses *seleccionados*.
- c) *Plan salta tu pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Banco no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

- I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación;

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	718	\$ 203
Créditos de consumo	12,073	716
Créditos a la vivienda	<u>213</u>	<u>246</u>
	<u>13,004</u>	<u>1,165</u>

- II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	4,197	\$ 758
Créditos de consumo	95,637	3,536
Créditos a la vivienda	<u>996</u>	<u>939</u>
	<u>100,830</u>	<u>5,233</u>



III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrataron se muestra a continuación

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	195	\$ 32
Créditos de consumo	<u>9,059</u>	<u>289</u>
	<u>9,254</u>	<u>321</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por \$1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a \$918.

f. *Cartera de crédito vencida*

- *Antigüedad*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2020	2019
De 1 a 180 días	\$ 3,018	\$ 2,955
De 181 a 360 días	1,003	1,004
De 361 días a 2 años	455	393
Mayor a dos años	<u>576</u>	<u>961</u>
Total	<u>\$ 5,052</u>	<u>\$ 5,313</u>

- *Movimientos*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 5,313	\$ 5,955
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	9,400	8,500
Adjudicaciones	(220)	(72)
Castigos	<u>(9,441)</u>	<u>(9,070)</u>
Saldo final	<u>\$ 5,052</u>	<u>\$ 5,313</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.



- g. *Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado* - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	2020	2019
Consumo	\$ 1,351	\$ 1,569
Comercial	538	235
Cartas de crédito	<u>85</u>	<u>64</u>
Total (Nota 30)	<u>\$ 1,974</u>	<u>\$ 1,868</u>

## 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial (a)	\$ 4,299	\$ 2,994
Entidades financieras (b)	27	231
Entidades gubernamentales (c)	63	136
Créditos de consumo (d)	5,456	5,114
Créditos a la vivienda (e)	<u>356</u>	<u>423</u>
Total	<u>\$ 10,201</u>	<u>\$ 8,898</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la estimación adicional es de \$1,449 y \$59, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

- a. *Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 124,213	\$ 627	\$ 105,094	\$ 538
A-2	39,967	487	34,535	392
B-1	4,145	67	9,478	155
B-2	1,106	25	1,784	40
B-3	921	31	11,466	315
C-1	432	34	1,187	70
C-2	483	60	698	85
D	5,706	2,487	2,203	757
E	<u>463</u>	<u>463</u>	<u>610</u>	<u>610</u>
Cartera calificada	177,436	4,281	167,055	2,962
Estimación adicional		<u>18</u>		<u>32</u>
Estimación constituida		<u>\$ 4,299</u>		<u>\$ 2,994</u>
Menos				
Cartas de crédito	(3,478)		(3,589)	
Intereses cobrados por anticipado	<u>(373)</u>		<u>(538)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 173,585</u>		<u>\$ 162,928</u>	



b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 16,224	\$ 1	\$ 15,022	\$ 143
A-2	12	-	1,915	19
B-1	449	7	270	5
B-2	-	-	2	-
B-3	77	2	1,920	60
C-1	247	17	58	3
C-2	1	-	5	1
D	-	-	1	-
Cartera calificada	17,010	27	19,193	231
Estimación constituida		\$ 27		\$ 231
Menos Cartas de crédito	(15,983)		(13,318)	
Cartera de crédito, neta	\$ 1,027		\$ 5,875	

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 12,673	\$ 63	\$ 27,103	\$ 136

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,837	\$ 368	\$ 19,121	\$ 418
A-2	4,779	212	6,595	275
B-1	2,839	154	3,551	191
B-2	2,622	139	4,600	232
B-3	1,000	82	1,286	105
C-1	2,308	234	3,842	363
C-2	1,881	305	2,783	433
D	1,572	620	2,171	787
E	2,610	1,919	3,112	2,289
Cartera calificada	\$ 35,448	4,033	\$ 47,061	5,093
Estimación adicional		1,423		21
Estimación constituida		\$ 5,456		\$ 5,114



e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2020		2019	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,323	\$ 6	\$ 3,923	\$ 7
A-2	143	1	269	2
B-1	90	1	139	1
B-2	182	2	183	2
B-3	190	3	119	2
C-1	549	18	225	7
C-2	432	36	234	21
D	573	142	402	104
E	229	139	406	271
Cartera calificada	<u>\$ 5,711</u>	348	<u>\$ 5,900</u>	417
Estimación adicional		<u>8</u>		<u>6</u>
Estimación constituida		<u>\$ 356</u>		<u>\$ 423</u>

f. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ 8,898	\$ 9,618
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	10,237	8,319
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	70
Aplicaciones a la estimación	(9,110)	(9,070)
Valorización de UDI y moneda extranjera	<u>176</u>	<u>(39)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10,201</u>	<u>\$ 8,898</u>

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Creación de nuevas reservas	\$ 10,237	\$ 8,319
Recuperaciones	<u>(930)</u>	<u>(1,026)</u>
Saldo del ejercicio	<u>\$ 9,307</u>	<u>\$ 7,293</u>

13. *Otras cuentas por cobrar, neto*

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2020	2019
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 15,131	\$ 5,967
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	5,045	1,546
Impuestos por recuperar	2,294	985
Otros deudores	<u>1,640</u>	<u>2,021</u>
	<u>\$ 24,110</u>	<u>\$ 10,519</u>



#### 14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 979	\$ 1,035
Inmuebles adjudicados	<u>2,696</u>	<u>2,624</u>
	3,675	3,659
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,852)</u>	<u>(3,003)</u>
Total	<u>\$ 823</u>	<u>\$ 656</u>

#### 15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020			2019		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	\$ 1,169	\$ (344)	\$ 825	\$ 891	\$ (295)	596
Mobiliario y equipo de oficina	772	(527)	245	748	(476)	272
Equipo de cómputo	1,764	(1,462)	302	1,612	(1,294)	318
Equipo de transporte	49	(31)	18	44	(28)	16
Bienes en arrendamiento puro	870	(347)	523	935	(334)	601
Terreno	767	-	767	755	-	755
Otros	<u>110</u>	<u>(87)</u>	<u>23</u>	<u>118</u>	<u>(85)</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 5,501</u>	<u>\$ (2,798)</u>	<u>\$ 2,703</u>	<u>\$ 5,103</u>	<u>\$ (2,512)</u>	<u>\$ 2,591</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$416 y \$393, respectivamente.

#### 16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2020, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2019	2020			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo:</b>					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 934	\$ -	\$ (1)	\$ -	\$ 933
Havas Media	(2)	-	(2)	-	(4)
Argos Comunicación	108	-	(40)	-	68



Emisora	Saldo 2019	2020			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
In Store México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	(40)	225
Salud Holding	44	(3)	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Gas Natural México	1,707	-	578	(422)	1,863
Enesa	185	-	-	(1)	184
Aspel Holding	964	-	328	(157)	1,135
Patia Biopharma	(3)	39	(19)	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	(519)	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	(20)	-	62
Star Médica	1,689	-	267	(135)	1,821
Soficam	23	-	(2)	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,373	51	728	(753)	8,399

Emisora	Saldo 2019	2020			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90- 94, S.A. de C.V.	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica 80- 84, S.A. de C.V.	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica 70- 74, S.A. de C.V.	327	-	30	-	357



Emisora	Saldo 2019	2020			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inbursa Siefore Básica 65- 69, S.A. de C.V.	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	(9)	430
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	37	-	-	(37)	-
Otras	5	-	-	1	6
	<u>2,432</u>	<u>-</u>	<u>170</u>	<u>(45)</u>	<u>2,557</u>
	<u>\$ 10,805</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 898</u>	<u>\$ (798)</u>	<u>\$ 10,956</u>

Emisora	Saldo 2019	2019			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Inversiones de capital de riesgo:</b>					
Infraestructura y Transporte de México	\$ 919	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ 934
Havas Media	2	-	(4)	-	(2)
Argos Comunicación	101	-	7	-	108
In Store México	111	-	66	(40)	137
Salud Interactiva	181	(32)	39	-	188
Salud Holding	44	(7)	7	-	44
Giant Motors Latinoamérica	180	-	22	-	202
Gas Natural México	1,850	-	253	(396)	1,707
Enesa	189	-	91	(95)	185
Aspel Holding	882	-	146	(64)	964
Patia Biopharma	10	-	(13)	-	(3)
Grupo IDESA	1,781	96	(379)	-	1,498

Emisora	Saldo 2019	2019			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Excellence Freights de México	31	-	(5)	(5)	21
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	575	-	27	-	602
Parque Acuático Inbursa	71	11	(15)	-	67
Star Médica	1,602	-	142	(55)	1,689
Soficam	23	-	-	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	<u>8,560</u>	<u>68</u>	<u>400</u>	<u>(655)</u>	<u>8,373</u>



Emisora	Saldo 2019	2019			Saldo 2020
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
<b>Otras inversiones:</b>					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	545	-	48	(270)	323
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	162	-	14	(67)	109
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	523	-	51	(174)	400
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	400	-	42	(344)	98
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	73	-	5	(39)	39
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	-	4	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90- 94, S.A. de C.V.	-	33	-	-	33
Inbursa Siefore Básica 80- 84, S.A. de C.V.	-	203	-	-	203
Inbursa Siefore Básica 70- 74, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Inbursa Siefore Básica 65- 69, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	37	-	-	37
Otras	-	-	-	5	5
	<u>2,230</u>	<u>931</u>	<u>160</u>	<u>(889)</u>	<u>2,432</u>
	<u>\$ 10,790</u>	<u>\$ 999</u>	<u>\$ 560</u>	<u>\$ (1,544)</u>	<u>\$ 10,805</u>

La inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó en algunos casos, en base a información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

#### 17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2020	2019
Licencias de software <sup>(1)</sup>	\$ 843	\$ 654
Crédito mercantil <sup>(2)</sup>	1,518	1,731
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	209	251
Pagos anticipados	962	1,011
Inversión para obligaciones laborales	1,225	1,253
Otros	<u>329</u>	<u>537</u>
	5,088	5,439
Amortización de licencias de software	<u>(607)</u>	<u>(569)</u>
	<u>\$ 4,481</u>	<u>\$ 4,870</u>



- (1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$15 y \$8 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por \$1,353 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

## 18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 152,947	\$ 2,760	\$ 155,707	\$ 135,864	\$ 2,798	\$ 138,662
Sin intereses	3,040	269	3,309	1,825	189	2,014
	<u>\$ 155,987</u>	<u>\$ 3,029</u>	<u>\$ 159,016</u>	<u>\$ 137,689</u>	<u>\$ 2,987</u>	<u>\$ 140,676</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$7,007 y \$8,964, respectivamente (Nota 29b).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2020	2019
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos <sup>(1)</sup>	\$ 79	\$ 118
UDI <sup>(2)</sup>	501	485
UDI <sup>(1)</sup>	655	635
Moneda nacional <sup>(1)</sup>	688	1,063
Reales <sup>(1)</sup>	<u>172</u>	<u>9</u>
	2,095	2,310
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento Colocados a través de ventanilla <sup>(1)</sup>	8,737	11,569
Depósitos retirables en días preestablecidos <sup>(1)</sup>	<u>8,807</u>	<u>10,449</u>
	<u>\$ 19,639</u>	<u>\$ 24,328</u>

- (1) Colocados con el público en general.  
(2) Colocados en el mercado de dinero.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$17,988 y \$22,664, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$143 y \$195, respectivamente (Nota 29b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no excede este límite.

- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2020		2019	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Binbur 14-7	147,401,266	\$ 15,053	7.00%	\$ 15,039	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	1,743	4.84%	1,753	8.13%
Binbur 17	-	-	-	1,923	8.02%
Binbur 18	50,000,000	5,018	4.72%	5,029	8.01%
BINBL53*	1,000,000	19,963	4.13%	18,916	4.13%
BINBM37*	750,000	<u>15,075</u>	4.38%	<u>14,284</u>	4.38%
Total certificados bursátiles		<u>\$ 56,852</u>		<u>\$ 56,944</u>	

- (1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas emisiones representan el 22% y 24%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,243 y \$3,509 (Nota 29b), respectivamente.

- d. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ <u>146</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>149</u>



	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ 143	\$ 6	\$ 149

## 19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De corto plazo						
Préstamos en moneda nacional-						
NAFIN	\$ 35	\$ -	\$ 35	\$ 60	\$ 1	\$ 61
Subastas Banxico	100	2	102	100	-	100
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	-	-	-	1	-	1
	<u>135</u>	<u>2</u>	<u>137</u>	<u>161</u>	<u>1</u>	<u>162</u>
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	9,565	7	9,572	12,927	11	12,938
Sociedad Hipotecaria	-	-	-	1,500	6	1,506
BANOBRAS	20,765	221	20,986	15,955	262	16,217
Brazil (Banco Itau S.A)	314	-	314	144	-	144
	<u>30,644</u>	<u>228</u>	<u>30,872</u>	<u>30,526</u>	<u>279</u>	<u>30,805</u>
	<u>\$ 30,779</u>	<u>\$ 230</u>	<u>\$ 31,009</u>	<u>\$ 30,687</u>	<u>\$ 280</u>	<u>\$ 30,967</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a Call Money.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.23% y 9.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2020 y 2019, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.40% y 8.12%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,453 y \$3,083, respectivamente (Nota 29b).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

## 20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- **Estado consolidado de resultados**

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Resultado antes de impuestos	\$ 9,451	\$ 9,502
Más: Ingresos fiscales no contables	8,444	2,526
Menos: Deducciones fiscales no contables	(18,810)	(12,468)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(9,012)	(5,425)
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>20,753</u>	<u>13,703</u>
Utilidad fiscal	10,826	7,838
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	8	36
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	8	277
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(25)	(12)
Menos: PTU pagada	<u>(687)</u>	<u>-</u>
Base para ISR	10,130	8,139
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	3,039	2,438
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	<u>2</u>	<u>7</u>
ISR causado	<u>\$ 3,041</u>	<u>\$ 2,445</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2020, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 24.4% y 25.8%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 95% del total de ingresos:

	2020	2019
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 9,451	\$ 9,502
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(986)</u>	<u>(560)</u>
Resultado neto antes de impuestos	8,465	8,942



	2020	2019
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(2,150)	(2,203)
Gastos no deducibles	411	479
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(22)	(72)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	2,643	639
Otras partidas permanentes	(223)	735
Valuación y actualización de derivados	(797)	(138)
Depreciación y amortización	(538)	(246)
Amortización de pérdidas fiscales	(149)	-
Cuota patronal	47	14
	<u>7,687</u>	<u>8,150</u>
Utilidad fiscal	7,687	8,150
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto del ejercicio	2,306	2,445
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	<u>2</u>	<u>7</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 2,308</u>	<u>\$ 2,452</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>24.4%</u>	<u>25.8%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

## 21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$22 y \$268, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe saldo de acreedores por cuentas de margen.

## 22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 2,299	\$ 1,708
Acreedores diversos (a)	2,660	2,592
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	12
Giros por pagar	19	39
Cheques de caja	126	221
Provisiones para obligaciones diversas	384	210
Cheques certificados	<u>64</u>	<u>57</u>
	<u>\$ 5,555</u>	<u>\$ 4,839</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por \$471 y \$380, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por \$725 y \$676, respectivamente.



### 23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$171 en 2020.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	\$ 2,299	\$ 1,708
Activos del plan	<u>(1,225)</u>	<u>(1,253)</u>
Activo neto por beneficio definido	1,074	455

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2020	2019
	%	%
Tasas de descuento	6.75	7.25
Prima de antigüedad	5.50	6.75
Indemnización legal	6.00	6.75
Plan de pensiones	5.00	5.25
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	\$ 100	\$ 49
Costo financiero	30	5
Reciclaje de las remedaciones	<u>41</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 54</u>



- d. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2020	2019
Renta variable	\$ 310	\$ 240
Renta fija	315	317
Valores gubernamentales	242	200
Valuación neta	<u>358</u>	<u>494</u>
	1,225	1,251
Deudores por intereses	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 1,225</u>	<u>\$ 1,253</u>

- e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2020	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 913	\$ 874
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(29)	(253)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	75	102
Efecto de actualización de activo fijo	117	95
Instrumentos financieros derivados	312	(83)
Valuación de instrumentos financieros	(276)	(69)
Cobros anticipados	76	50
Provisión obligaciones laborales	107	44
Intereses por devengar	28	23
Estimación para cuentas incobrables	9	9
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	<u>131</u>	<u>128</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 1,465</u>	<u>\$ 922</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$194 en 2020 y \$594 en 2019.

#### 24. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2020	2019
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 555	\$ 240
Instrumentos financieros derivados	149	684
Inversiones en empresas promovidas	1,213	1,015
Valuación de instrumentos financieros, acciones	87	1,201
Efecto de arrendamiento financiero	6	5
Intereses por devengar	-	24
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,264	3,173
Activo fijo	19	14
PTU diferida	178	69
Pagos anticipados	23	-
Otros	<u>-</u>	<u>4</u>



	2020	2019
	5,494	6,429
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	50	48
Pérdidas fiscales por amortizar	543	503
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	32	107
Instrumentos financieros derivados	785	369
Cuentas incobrables	27	27
Cobros anticipados	237	165
Valuación de instrumentos financieros, acciones	-	440
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,534	3,318
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	233
Intereses por devengar	133	114
Subsidio distribuidor	158	171
Efecto de actualización de activos fijos	350	349
Provisiones obligaciones laborales	322	135
Otros	668	348
	<u>7,070</u>	<u>6,334</u>
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	<u>\$ (1,576)</u>	<u>\$ 95</u>

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de \$27.027 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue del 30%.

## 25. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$63 y \$53, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a \$431 y \$353 (no auditados), respectivamente.

b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$19,461 y \$16,907, respectivamente.



- **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$100,065 y \$104,278, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$68,164 y \$64,485, para 2020 y 2019, respectivamente.
- c. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.

**Juicios** - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

## 26. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a \$8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	\$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$664.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2019 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$1,194.



### *Restricciones al capital contable*

- ***Tenencia accionaria***

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reducción de capital***

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

- c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo de reserva asciende a \$14,821 y \$14,157, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2020	2019
CUCA	\$ 66,816	\$ 62,337
CUFIN al cierre de 2013	\$ 4,566	\$ 4,328
CUFIN a partir de 2014	\$ 24,234	\$ 17,532

- d. ***Índice de capitalización (información no auditada)*** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.



El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2020 el índice de capitalización del Banco es del 18.66% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$	70,125
Entre: Total activos en riesgo		375,847
Índice de capitalización		18.66%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado		108,715
Activos en riesgo de crédito		241,617
Activos en riesgo operacional		<u>25,515</u>
	\$	<u>375,847</u>

e. **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$	25,264
Capital ganado		72,980
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		26,142
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangible		1,564
Impuestos diferidos		<u>333</u>
Capital básico		70,125
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u>70,125</u>

• **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 11,559	\$ 925
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	454	36
Operaciones con tasa real	15,648	1,252
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	8,828	706
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	8	1
Posiciones en divisas	13,943	1,115
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>58,275</u>	<u>4,662</u>
Total	\$ <u>108,715</u>	\$ <u>8,697</u>



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 10	\$ 1
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	6,478	518
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	581	46
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,937	235
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	155,059	12,405
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	11,933	955
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	69	5
Inversiones permanentes y otros activos	10,096	808
Por operaciones con personas relacionadas	20,863	1,669
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>33,591</u>	<u>2,687</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 241,617</u></b>	<b><u>\$ 19,329</u></b>
<b>Requerimiento de capital por riesgo operacional</b>	<b><u>\$ 25,515</u></b>	<b><u>\$ 2,041</u></b>

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$980 y \$21, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) <sup>(1)</sup>	<u>\$ 19,562</u>	<u>\$ 0</u>
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ 70	\$ 6
Grupo III (ponderados al 20%)	7,101	568
Grupo III (ponderados al 100%)	9,356	748
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,583	207
Grupo VI (ponderados al 50%)	211	17
Grupo VI (ponderados al 75%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,225	498



	Total	Requerimiento
Grupo VI (ponderados al 150%)	427	34
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	710	57
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	2,037	163
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	107,585	8,607
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	67	5
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	9	1
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	779	62
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	71,355	5,708
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	581	47
Grupo VIII (ponderados al 115%)	934	75
Grupo IX (ponderados al 100%)	9,999	800
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	7
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 50%	543	43
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	69	6
	<u>220,754</u>	<u>17,660</u>
Por operaciones con personas relacionadas	<u>20,863</u>	<u>1,669</u>
	<u>\$ 241,617</u>	<u>\$ 19,329</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2020 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- **Gestión**

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2020, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron al Banco calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que, al 31 de diciembre de 2019, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

e. **Administración de capital (no auditado)**

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.



## 27. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. *Utilidad por acción* - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó como sigue:

	2020	2019
Resultado neto mayoritario	\$ 6,975	\$ 6,825
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 8,35896</u>	<u>\$ 8,17912</u>

- b. *Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral*- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2020	2019
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	\$ (1,542)	\$ (1,874)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	1	7
Reciclaje	<u>(667)</u>	<u>(144)</u>
	<u>\$ (2,208)</u>	<u>\$ (2,011)</u>

## 28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2020 y 2019, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2020	2019
a) Operación crediticia:		
Ingresos:		
Intereses de créditos (Nota 29a)	\$ 29,638	\$ 29,850
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 29a)	219	218
Cambios y UDI (Nota 29a)	1,185	507
Comisiones cobradas (Nota 11g)	1,974	1,868
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	<u>1,719</u>	<u>1,331</u>
	34,735	33,774
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 29b)	1,460	348
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	9,307	7,293
Intereses de captación (Nota 29b)	14,114	17,552
Comisiones pagadas	1,204	1,290
Otros egresos de la operación	360	728
Valuación de Swaps de cobertura	7	34
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	<u>230</u>	<u>43</u>
	<u>26,682</u>	<u>27,288</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 8,053</u>	<u>\$ 6,486</u>



Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a \$212,283 y \$236,465, respectivamente.

	2020	2019
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos:		
Intereses generados por inversiones (Nota 29a)	\$ 6,077	\$ 9,720
Premios por operaciones reporto (Nota 29a)	2,439	1,410
Dividendos cobrados	49	34
Comisiones cobradas (Nota 30)	607	585
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 31)	1,265	894
Resultado por valuación de inversiones en valores	<u>-</u>	<u>1,792</u>
	<u>10,437</u>	<u>14,435</u>
Egresos:		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 29b)	859	559
Comisiones pagadas	44	92
Resultados por valuación inversiones con valores	<u>801</u>	<u>-</u>
	<u>1,704</u>	<u>651</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 8,733</u>	<u>\$ 13,784</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$122,147 y \$95,594, respectivamente.

	2020	2019
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 31):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (98)	\$ (501)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(217)	81
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	<u>498</u>	<u>(2,586)</u>
	<u>\$ (1,681)</u>	<u>\$ (5,566)</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$(311) y \$5,797, respectivamente.

	2020	2019
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 8,053	\$ 6,486
Operación de mercado de dinero y capitales	8,733	13,784
Operación con derivadas y divisas	(1,681)	(5,566)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,286	1,192
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,526	2,677
Otros ingresos de la operación	<u>88</u>	<u>-</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	19,005	18,573
Gastos de administración y promoción	<u>(10,452)</u>	<u>(9,631)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 8,553</u>	<u>\$ 8,942</u>



29. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 28a)	\$ 25,286	\$ 4,352	\$ 29,638	\$ 25,743	\$ 4,107	\$ 29,850
Ingresos por intereses de disponibilidades	-	-	-	12	-	12
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	208	11	219	217	1	218
Premios cobrados por reporto (Nota 28b)	2,439	-	2,439	1,410	-	1,410
Sobre inversiones en valores (Nota 28b)	4,999	276	5,275	8,428	303	8,731
Por depósitos en Banxico (Nota 28b)	747	-	747	774	-	774
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 28b)	36	12	48	19	144	163
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	1,185	-	1,185	507	-	507
Dividendos de instrumentos de patrimonio	49	-	49	34	-	34
Otros	-	7	7	-	40	40
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(237)	-	(237)	(77)	-	(77)
	<u>\$ 34,712</u>	<u>\$ 4,658</u>	<u>\$ 39,370</u>	<u>\$ 37,067</u>	<u>\$ 4,595</u>	<u>\$ 41,662</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Simple	\$ 7,325	\$ 7,347
Proyectos de inversión	8,592	6,042
Quirografarios	700	1,453
Reestructurados	777	837
Sujetos a IVA	112	199
Otra cartera descontada	4	22
Para la vivienda	595	591
Descuento	365	357
Prendarios	56	59
Consumo	9,500	10,943
Arrendamiento financiero	21	2
Entidades financieras	331	638
Entidades gubernamentales	1,260	1,360
	<u>\$ 29,638</u>	<u>\$ 29,850</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a \$17,952 y \$16,318, respectivamente.

b. Gastos por intereses

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8a)	\$ 859	\$ -	\$ 859	\$ 559	\$ -	\$ 559
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	139	4	143	177	18	195
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,207	-	1,207	1,727	-	1,727
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	2,432	21	2,453	3,080	3	3,083
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	7,007	-	7,007	8,964	-	8,964
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	1,553	1,690	3,243	1,998	1,511	3,509
Descuentos por colocación de deuda	8	42	50	8	43	51
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	-	-	-	13	-	13
Intereses de la cuenta concentradora	11	-	11	10	-	10
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	1,460	-	1,460	348	-	348
	<u>\$ 14,676</u>	<u>\$ 1,757</u>	<u>\$ 16,433</u>	<u>\$ 16,884</u>	<u>\$ 1,575</u>	<u>\$ 18,459</u>



### 30. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,286	\$ 1,192
Provenientes de cartera de crédito (Nota 11g)	1,974	1,868
Provenientes de mercado de dinero	607	585
Otros	<u>2,526</u>	<u>2,677</u>
	<u>\$ 6,393</u>	<u>\$ 6,322</u>

### 31. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Otros productos y gastos por compra – venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	\$ (98)	\$ (501)
Por operaciones con valores	1,265	894
Por operaciones financieras derivadas	<u>(1,864)</u>	<u>(2,560)</u>
	(697)	(2,167)
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	(217)	81
Por inversiones en valores	(801)	1,792
Por operaciones financieras derivadas	<u>498</u>	<u>(2,586)</u>
	<u>(520)</u>	<u>(713)</u>
	<u>\$ (1,217)</u>	<u>\$ (2,880)</u>

### 32. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	\$ 18	\$ 21
Quebrantos	(183)	(176)
Otros	<u>1,612</u>	<u>758</u>
	<u>\$ 1,447</u>	<u>\$ 603</u>

### 33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las siguientes cuentas de orden:



- a. **Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Fideicomisos		
Administración	\$ 336,567	\$ 312,745
Inversión	65,366	69,593
Garantía	42	41
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	402,070	382,474
Mandatos	<u>1,406</u>	<u>1,285</u>
	<u>\$ 403,476</u>	<u>\$ 383,759</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$46 y \$35, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración (no auditado)**- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Valores en custodia		
ADR's (1)	\$ 95,285	\$ 98,244
Garantías de terceros	12,949	14,958
Otros (subsidiaria)	21,578	13,059
Sociedades de inversión	<u>5,802</u>	<u>5,087</u>
	135,614	131,348
Valores en garantía		
En guarda	3,814	5,192
Al cobro	117,232	125,865
Margen de tolerancia de derivados	<u>8,974</u>	<u>8,225</u>
	130,020	139,282
Documentación salvo buen cobro	32,777	31,250
Otros	<u>1,821</u>	<u>1,726</u>
Total	<u>\$ 300,232</u>	<u>\$ 303,606</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2020		2019	
		Titulos	Valor razonable	Titulos	Valor razonable
AMX	L	6,440,550,019	93,324	6,367,688,638	96,152
AMX	A	126,213,786	1,892	133,914,646	2,008
GCARSO	A1	313,758	21	308,058	21
GFINBUR	O	2,270,050	46	2,659,875	62
MFRISCOA-1	CPO	<u>414,514</u>	<u>2</u>	<u>475,616</u>	<u>1</u>
Total		<u>6,569,762,127</u>	<u>\$ 95,285</u>	<u>6,505,046,833</u>	<u>\$ 98,244</u>



- c. **Otras cuentas de registro (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 489	\$ 598
Residual	498	477
Créditos renovados y reestructurados	17,307	15,339
Control de vencimientos de la cartera	203,374	219,475
Clasificación por grado de riesgo	272,572	294,689
Opción de compra a favor de arrendamiento	-	1
Puntos de tarjeta de crédito	832	848
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	261,710	286,374
Conceptos diversos	<u>209,464</u>	<u>222,187</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 967,654</u></b>	<b><u>\$ 1,041,396</u></b>

#### 34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este importe asciende a \$701 y \$700, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
  - El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
  - El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
  - El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
  - El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
  - Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2020	2019
<b>Ingresos:</b>			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,128	\$ 2,785
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	2,444	257
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	254	61
Afiliadas	Utilidades con derivados	570	1,529
	Comisión de distribución de		
Afiliadas	acciones	10	8
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>39</u>	<u>26</u>
		<b><u>\$ 4,445</u></b>	<b><u>\$ 4,666</u></b>



Relación	Operación	2020	2019
<b>Egresos:</b>			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 69	\$ 134
Afiliadas	Premios pagados por reporto	850	521
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	685
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,112	1,388
Afiliadas	Arrendamientos	65	55
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>250</u>	<u>256</u>
		<u>\$ 2,346</u>	<u>\$ 3,039</u>
<b>Movimientos de capital:</b>			
Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos(Nota 26b)	\$ -	\$ 20,500
	Cobro de dividendos		
	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>525</u>	<u>330</u>
		<u>\$ 525</u>	<u>\$ 20,830</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2020 y 2019, asciende a \$2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Relación	Operación	2020	2019
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados <sup>(1)</sup>	\$ (251)	\$ (127)
Afiliadas	Cartera de crédito	12,479	20,369
Afiliadas	Deudores por reporto	5,181	-
Afiliadas	Captación tradicional	2,771	3,023
Afiliadas	Depósitos a plazos	80	119
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,314	101

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene 5 y 4 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$7,249 y \$5,145 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 12 y 34 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$13,649 y \$19,504, respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

### 35. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.



Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

*Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:*

*Sanitarias:*

A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Banco implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

*De la liquidez y solvencia*

Durante los meses transcurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

*De las facilidades y exención CNBV*

Respecto a la publicación de la CNBV con fecha 26 de marzo 2020, en el Diario Oficial de la Federación, relativas al uso del suplemento de conservación de capital a que se refiere el artículo 2 Bis 5, fracción III, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, a las que podrá acoger la institución para el cumplimiento de la normatividad aplicable y a las Exenciones temporales a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para la institución, acordadas por el comité de Regulación de Liquidez Bancaria, no obstante el Banco no utilizó las facilidades ni excepciones mencionadas, se hicieron del conocimiento del Consejo de Administración en la sesión celebrada en el mes de abril 2020.

*Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio*

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office. Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.



Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

### *Medición de Riesgos*

#### *- Del riesgo de mercado -*

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

- 1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
- 3) Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
- 4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
- 5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.



La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2020 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	\$ 693	\$ 8	0.0122%
Swaps de Tasas	1,892	28	0.0408%
Swaps de Divisas	(4,828)	439	0.6310%
Swaps Listados	(626)	0	0.0008%
Tasa Nominal	79,935	74	0.1058%
Tasa Real	5,748	7	0.0100%
Futuros	(1)	18	0.0257%
Forwards	(147)	263	0.3760%
Divisas	<u>2,341</u>	12	0.0171%
<b>Total Banco</b>	<b>\$ <u>85,007</u></b>	<b>237</b>	<b>0.3388%</b>
<b>Capital Básico (2)</b>	<b>\$ <u>69,946</u></b>		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2020

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	\$ 693	\$ 700	\$ 727
Swaps de Tasas	1,892	1,542	388
Swaps de Divisas	(4,828)	(3,955)	(1,707)
Swaps Listados	(626)	(433)	282
Tasa Nominal	79,935	75,976	77,095
Tasa Real	5,748	6,257	4,937
Futuros	(1)	(1)	(1.13)
Forwards	147	28	726
Divisas	<u>2,341</u>	<u>720</u>	<u>677</u>
<b>Total Banco</b>	<b>\$ <u>85,007</u></b>	<b><u>83,086</u></b>	<b>85,466</b>
<b>Capital Básico (Sep-20)</b>	<b>\$ <u>69,946</u></b>		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de \$890 y \$3,397, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.



A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2020	241
02/28/2020	122
03/31/2020	377
04/30/2020	371
05/31/2020	428
06/30/2020	153
07/31/2020	401
08/31/2020	370
09/30/2020	418
10/31/2020	457
11/30/2020	254
12/31/2020	<u>237</u>
Promedio VaR	\$ <u>319</u>

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

#### *Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura*

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	\$ (942)	\$ (584)	\$ 590
Swaps CCS	(3,648)	(3,905)	(4,932)
Swaps listados	<u>(787)</u>	<u>(195)</u>	<u>1,800</u>
Total Banco	\$ <u>(5,377)</u>	\$ <u>(4,684)</u>	\$ <u>(2,542)</u>

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de \$694 y \$2,836, respectivamente.

- **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.



La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2020 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.11%
Tasa Real	0.01%
Divisas y Sintéticos	0.02%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.04%
Opciones	0.0%

- **Riesgo de Liquidez:** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

#### **Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	89,766
2 Financiamiento minorista no garantizado	140,190	10,107
3 Financiamiento estable	78,236	3,912
4 Financiamiento menos estable	61,954	6,195
5 Financiamiento mayorista no garantizado	21,199	9,812
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	21,199	9,812
8 Deuda no garantizada	-	-
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	8
10 Requerimientos adicionales	91,712	8,037
11 Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,485	3,548



Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	72,227	4,489
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	277	277
15 Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16 <b>Total de salidas de efectivo</b>	No aplica	28,241
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	46,694	-
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	23,673	14,750
19 Otras entradas de efectivo	538	538
20 <b>Total de entradas de efectivo</b>	70,904	15,288
21 Total de activos líquidos computables	No aplica	89,766
22 Total neto de salidas de efectivo	No aplica	13,145
23 Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	726.17%

(a) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes*

Durante el 4to trimestre de 2020 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) *Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta*

Componentes	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Activos líquidos	\$ 77,715	\$ 89,766	\$ 12,050	15.5%
Entradas de efectivo	16,828	15,288	(1,541)	(9.2%)
Salidas de efectivo	27,108	28,241	1,133	4.2%

(c) *Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables*

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2020 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Total	\$ 77,715	\$ 89,766	\$ 12,050	16%
Nivel I	73,347	85,623	12,276	17%
Nivel II-A	2,262	1,839	(423)	(19% <sup>9</sup> )
Nivel II-B	2,106	2,304	197	9%

*Activos líquidos*

Nivel de activos	oct. 2020	nov. 2020	dic. 2020
Total	\$ 86,669	\$ 89,653	\$ 92,875
Nivel I	82,439	85,605	88,730
Nivel II-A	1,955	1,774	1,785
Nivel II-B	2,275	2,274	2,360



### *Descalce en divisas*

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2020	
	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 113,449	0.54%
Febrero	558,642	2.66%
Marzo	1,518,372	1.02%
Abril	3,561,579	17.79%
Mayo	1,062,201	24.24%
Junio	1,868,000	10.89%
Julio	602,182	3.88%
Agosto	1,867,914	9.07%
Septiembre	134,716	0.56%
Octubre	343,198	1.49%
Noviembre	1,338,067	5.07%
Diciembre	900,067	5.14%
Promedio	<u>\$ 1,155,699</u>	<u>6.86%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

### *Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;*

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

#### **I. Información cuantitativa:**

##### **(a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;**

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la pérdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.



(b) *La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco*

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) *Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.*

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 164,221	\$ 46,646	\$ 17,069	\$ 13,620	\$ 7,011	\$ 12,106	\$ 274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

II. *Información cualitativa:*

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoría.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.



Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de límites de posición, requerimiento total de activos líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), cálculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco***

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ALM.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.



(c) *Descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) *Descripción del Plan de Contingencia.*

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.
- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.
- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

*Operaciones con instrumentos financieros derivados*

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 164,221	\$ 46,646	\$ 17,069	\$ 13,620	\$ 7,011	\$ 12,106	\$ 274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

### III. *Del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

- 1) Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
- 2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
- 3) Realizar mediciones de riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos
- 4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de riesgo de crédito son:

- 1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes
- 2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito
- 3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2020, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 5,711	\$ 348	\$ 358	\$ 9
Consumo	2,176	259	267	8
Comercial	<u>190,475</u>	<u>3,972</u>	<u>9,322</u>	<u>5,349</u>
Total	<u>\$ 198,362</u>	<u>\$ 4,579</u>	<u>\$ 9,904</u>	<u>\$ 5,324</u>



Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 2,231	\$ 139,340	\$ 2,506	1,12	2%
UDI'S	0.05	11,817	59	1,158	1%
Dólares	101	64,708	2,029	20	3%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2020	\$ 262
28/02/2020	276
31/03/2020	250
30/04/2018	331
31/05/2020	364
30/06/2020	386
31/07/2020	483
31/08/2020	363
30/09/2020	395
31/10/2020	396
30/11/2020	464
31/12/2020	<u>513</u>
Promedio	\$ <u>374</u>

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,050
Consumo revolvente	-
Corporativos	75,722
Entidades financieras	41,057
Estados y municipios garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	4,793
MiPyMes	15,346
Fideicomisos	<u>76,847</u>
	\$ <u>215,815</u>

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	\$ 693	-	-
Swaps de Tasas	1,892	302	0.43%
Swaps de Divisas	(4,828)	1	0.00%
Swaps Listados	(626)	-	-
Tasa Nominal	79,935	91	0.13%
Tasa Real	5,748	50	0.07%
Futuros	(1.07)	-	-
Forwards	(147)	16	0.02%
Divisas	<u>2,341</u>	<u>53</u>	<u>0.08%</u>
Banco Inbursa	<u>85,007</u>	513	0.73%
Capital Básico (Sep-20)	\$ <u>69,946</u>		



Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.



- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(\*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.



Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- IV. **De los riesgos no discrecionales:** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

**Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

**Del riesgo legal** - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

#### ***Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal***

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

#### ***Metodología de cálculo***

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad Desfavorable = ( $\sum$  monto demandado desfavorable) / ( $\sum$  monto demandado total)

Pérdida Potencial = ( $\sum$  monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$61.49.

**Del riesgo operacional** - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.



Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$15.65.

- V. **De los riesgos no cuantificables** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

**Riesgo estratégico** - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$

**Riesgo de reputación** - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10,000$

**Riesgo de negocio:** son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2020, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

### 36. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2020:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 336,787
1		



Referencia	Rubro	Importe
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(27,786)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	309,001
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8,007
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	5,672
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(657)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	13,022
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	37,245
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	37,245
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	59,143
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(15,557)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	43,586
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	70,125
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	402,854
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	17.41%



Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco.
	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
4	c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones.
	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Explicación
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.  Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</li> <li>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</li> <li>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</li> <li>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</li> </ul>
	El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
	Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.



Referencia	Explicación
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.  El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

### *Activos ajustados*

#### *Notas explicativas de los Activos Ajustados*

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 382,662
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	3,174
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	1,218
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	43,586
7	Otros ajustes	(1,644)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	\$ 402,854



Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco.  El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

#### Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-20
1	Activos totales	\$ 382,662
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(9,848)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	(36,027)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	\$ 336,787

#### Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.  El monto se debe registrar con signo negativo.



Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Sep-20	Dic-20	Variación (%)
Capital Básico <sup>1/</sup>	\$ 69,946	\$ 70,125	0.2%
Activos Ajustados <sup>2/</sup>	437,522	402,854	(7.9%)
Razón de Apalancamiento <sup>3/</sup>	15.99%	17.41	1.42%

### 37. Impactos financieros y operativos derivados del COVID-19

El Banco ha implementado diferentes medidas operativas y de negocio que tienen el objetivo de mejorar el desempeño de sus recursos y minimizar los impactos financieros de este entorno adverso. Algunas de las principales medidas son las siguientes:

- Se robustecieron los procesos de otorgamiento de créditos, principalmente los enfocados a la cartera comercial. Esto originó que durante 2020 se contrajo la cartera de crédito en \$21,727.
- Como se menciona en la Nota 11, en los meses de marzo a diciembre se llevaron a cabo reestructuras de créditos por \$6,719.
- Considerando que algunos sectores económicos del país tendrán un proceso de recuperación económico lento, el Banco mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2020 reservas adicionales a las requeridas por la Comisión que por un importe de \$1,421; las cuales fueron constituidas con base en la metodología que se explica en la Nota 3; las cuales considera la Administración que serán suficientes para hacer frente a cualquier posible contingencia futura.
- Atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Comisión, durante 2020 el Banco no decretó dividendos, ni llevó reducciones de capital.
- Se cerraron 251 sucursales las cuales representan el 28% del total de sucursales con las que operaba al 31 de diciembre de 2020 el Banco (información no auditada).

### 38. Hecho posterior

*Traspaso de personal* - Con fecha 1 de enero de 2021, el Banco celebró un acuerdo de sustitución patronal con otras entidades del Banco, realizando un traspaso de 1,233 empleados, mediante la celebración de convenios de terminación de relación laboral y los contratos individuales de trabajo respectivos, respetándose las condiciones laborales originalmente pactadas con dichos empleados al momento de su contratación.



A la fecha de emisión de los estados financieros el Banco reconoció un pasivo por el plan de pensiones de los empleados que se traspasaron por \$1,097 millones y \$139 millones para prima de antigüedad. En cuanto al fondo de pensiones el monto reconocido al cierre de febrero de 2021 por el Banco fue por \$990 millones (cifras no auditadas).

Escisión Sinca Inbursa- El Grupo Financiero, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (subsidiaria del Banco). La escisión propuesta, dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

### 39. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Banco.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

*NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)*- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

*NIF C-22, Criptomonedas (NIF C-22)*- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17,



Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

*NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

#### ***Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores***

*Tasa de interés efectiva de cartera de crédito* - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

*Estimación preventiva para riesgos crediticios*. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados

Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerando en fracciones de año a la variable denominada "Plazo Efectivo o de Vencimiento" en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)" (NIF C-16).*
  - a. Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.



- b. Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- c. Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)”, para calificar cartera crediticia.
- d. Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo
- Etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;
  - Etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,
  - Etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;
- e. Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.
- f. Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

- a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:
- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio



2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{MEFACI}_i = \text{MEFACI} \times (i/12)$$

En donde:

$\text{MEFACI}_i$  = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes  $i$ .

$\text{MEFACI}$  = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

$i = 1, \dots, 12$ , en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;



- c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

- b) Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al "balance general" o al "estado de resultados" contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del "estado de situación financiera" y del "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

- 3. *Arrendamientos.* En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de



la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5), y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

***Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:***

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Banco está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**40. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 22 de marzo de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020.

\*\*\*\*\*

